

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Juan Fdez-Armenta Pastor

Proyecto de Cargo: Biatría y otros de la Sección de Arritmias y Consulta de Cardiopatías Familiares

Referencia Interna: ENFTECCARDIODIC25

Título del puesto ofertado: Técnico de enfermería

Resumen puesto ofertado: Enfermera de investigación clínica para el seguimiento de pacientes, registro de datos en CROs y bases de datos, y contacto telefónico de seguimiento, en coordinación con el equipo investigador y conforme a las buenas prácticas clínicas.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico de gestión

Fecha prevista de inicio: 01 de diciembre de 2025

Duración del contrato: 12 meses

Centro de Trabajo: Hospital Universitario Puerta del Mar

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 1.050 euros Sueldo bruto anual: 12.600 euros, 12 pagas. Más un 20% de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 2.520 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial
Duración Contrato	12 meses prorrogable

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Título de Grado o Diplomatura en Enfermería.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Habilidad en seguimiento clínico de pacientes y registro de datos.
- Conocimientos de informática (manejo de bases de datos y hojas de cálculo).
- Disponibilidad y capacidad organizativa para trabajo coordinado con el equipo investigador.
- Experiencia previa en investigación clínica o en ensayos clínicos.
- Conocimiento de Buenas Prácticas Clínicas (GCP).
- Nivel medio de inglés (para manejo de documentación técnica).
- Experiencia en seguimiento telefónico o gestión de bases de datos clínicas.

Funciones a Realizar

Coordinación y seguimiento de visitas médicas:

- Programar y asegurar la asistencia de los pacientes del estudio BIATRIA y otros proyectos y ensayos clínicos de la Sección de Arritmias y Consulta de Cardiopatías Familiares a sus consultas médicas de seguimiento (a los 3, 6 y 12 meses).
- Preparar y organizar la documentación necesaria para cada consulta (historiales, formularios específicos del estudio, etc.) y los dispositivos médicos que el paciente deba llevarse.

Soporte en consulta y educación al paciente:

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Asistir activamente durante las consultas médicas, facilitando la entrega de documentación y proporcionando explicaciones claras sobre el uso de los dispositivos médicos de monitoreo domiciliario.
- Introducir a los pacientes la asociación local "Trébol de Corazones de Cádiz" y obtener su consentimiento para participar en encuestas telefónicas de satisfacción.

Gestión y seguimiento de datos:

- Mantener y actualizar de forma rigurosa la base de datos de los pacientes de los estudios, asegurando la integridad y confidencialidad de la información.
- Recogida, verificación y registro de datos clínicos en los Cuadernos de Recogida de Datos (CROs) y en las bases de datos electrónicas del estudio, garantizando su exactitud y completitud.
- Coordinación con el equipo investigador y monitores para la resolución de incidencias y la actualización de información.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Expediente académico y méritos descritos en la convocatoria	25 puntos
Experiencia investigación o ensayos clínicos (Capacidad Organizativa, experiencia previa en investigación)	15 puntos
Experiencia en puesto similar (Gestión de base de datos y pacientes. Seguimiento de pacientes, telefónico y clínico)	25 puntos
Conocimiento GCP y bases de datos.	5 puntos
Conocimientos de Inglés	5 puntos
Entrevista	25 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 05/11/2025

Fecha Fin: 18/11/2025

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comité de Selección

Presidencia: Juan Fdez-Armenta Pastor

Vocales

- A selección del IP: Ana Pérez Asensio
- Responsable de RRHH o persona delegada

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, a 05 de noviembre de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	06/11/2025 13:47:43	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32W5TFBK56YDKFSBPC2P25N33YQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	